

M^a ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DE LA CONCEJALA-SECRETARIA

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **23 de marzo de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 2/95/2021.- AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA, APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE 11 PLAZAS DE AGENTE DE INSPECCIÓN.

Visto el informe-propuesta que ha emitido el Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Organización del que resulta:

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de noviembre de 2020, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, para la provisión de 99 plazas de Administrativo/a de la Escala de Administración General; 11 plazas de Agentes de Inspección y 1 plaza de Administrativo de Administración Especial.

Las Bases fueron publicadas íntegramente en el BOCM nº 300 de 9 de diciembre de 2020, iniciándose el proceso selectivo citado.

Encontrándose el citado proceso en fase de realización y habiéndose generado una nueva vacante, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- Que la Base 1^a de la convocatoria, aprobada el 20 de noviembre de 2020 para la provisión mediante promoción interna, para la provisión de 99 plazas de Administrativo/a de la Escala de Administración General; 11 plazas de Agentes de Inspección y 1 plaza de Administrativo de Administración Especial, prevé que “el número de plazas a cubrir podría ampliarse de producirse nuevas vacantes antes de concluir el presente proceso selectivo.”

Segundo.- Que, existe nueva vacante de Agente Inspección (Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con Código 1158), dotada presupuestariamente en la plantilla orgánica municipal correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2020, aprobado definitivamente por acuerdo de la JGL de 21 de agosto de 2020, publicado en el BOCM de 24 de agosto de 2020.

Tercero.- Que la referida convocatoria se encuentra en fase de desarrollo de las pruebas selectivas, procediendo por tanto su ampliación a la vacante referida, en aras a lograr una mayor racionalización en la ejecución de los procesos selectivos.

Cuarto.- Considerando que el órgano competente para resolver es la JGL, conforme a lo establecido en el art. 1271.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concluso el expediente se eleva la siguiente propuesta de

ACUERDO

Primero.- Autorizar la ampliación de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la JGL de 20 de noviembre de 2020, para la provisión mediante promoción interna, de 11 plazas de Agente de Inspección, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, incorporando la plaza vacante con Código 1158.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BOCM, el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Previa deliberación, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el apartado 1º del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos ampliando el número de plazas de la convocatoria de manera que se incorpora la plaza código 1158, Administración Especial, Subescala Técnica, Agente de Inspección.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

